ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 01

CONTRATO N°:	DA-300-CPS-017-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES
VALOR DEL CONTRATO:	El presupuesto oficial para el proceso de contratación, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos es la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2025. Previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE ENERO DEL 2025
VALOR ADICIÓN:	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000) M/CTE.**
PLAZO ADICIÓN:	N.A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No **26** de fecha 11/01/2025, expedida por la oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Victoria - Caldas.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 56 del 16 de enero de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N. A.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N. A.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE ENERO DEL 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	**La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS**, efectuara los pagos al cumplimiento de los requisitos así: Cuatro (4) pagos parciales de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/CTE**, previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades **NOTA 1:** La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente. **NOTA 2:** El pago anteriormente establecido queda sujeto al PAC de la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS. **NOTA 3:** El pago que deberá realizar la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular. La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Documentos soportes para el pago**: a) Factura o documento equivalente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) Acreditación conforme a la ley, de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) Informe detallado de la ejecución del contrato. Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 1.900.000 CORRESPONDIENTE AL PAGO N°1

En Victoria Caldas, a los treinta y un (31) días de enero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA** , Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato y **JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR, C.C 1.002.928.315**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha enero 31 del 2025, se certifica que efectivamente cumplió con todas

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de enero del 2025, de acuerdo a las directrices en el Decreto Nº 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) M/Cte.** conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR
Contratista

JUAN CARLOS JARAMILLOSERNA
Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional